

Mat: Comité Capacitación Funcionaria

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 1 y 31 de la Ley N° 19.378; artículo 19 letra b) y 37 y siguientes del Decreto N° 1.889 de 29. 11.1995 y artículos 65 y siguientes de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un comité de capacitación funcionaria.
La necesidad de contar con un Plan Anual de Capacitación.

DECRETO EXENTO ■ 0679 /

DESÍGNESE, a don **ALEX NUÑEZ AQUEA**, Conductor de la Posta Caleta Los Hornos de la comuna de La Higuera, como integrante del Comité de Capacitación Funcionaria 2013, en representación de la Categoría F, de funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALDO FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 143/25-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/LOW/ycc

SECRETARIA MUNICIPAL
LA HIGUERA